



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

BLOQUE A (TEXTOS A TRADUCIR)

La traducción se valorará hasta un máximo de cinco (5) puntos y no se deberá limitar a una mera resolución de problemas morfológicos o sintácticos, sino que se tendrán en cuenta la comprensión global del texto y la coherencia expresiva en el vertido a la lengua castellana. Para alcanzar los cinco (5) puntos el alumnado deberá traducir correctamente el texto completo. No obstante, podrá obtener un número inferior de puntos en función de la cantidad de texto correctamente traducido.

BLOQUE B (CUESTIONES)

1. La cuestión relativa a las etimologías se calificará hasta un máximo de un (1) punto. Se valorará con 0.25 puntos cada uno de los derivados correctos.
2. El análisis morfológico se valorará hasta un máximo de 0.5 puntos si se analizan y se enuncian correctamente las palabras señaladas. Se podrá alcanzar una puntuación menor en función de aciertos parciales.
3. El análisis sintáctico se valorará hasta un máximo de 0.5 puntos si se señalan correctamente todas las funciones sintácticas. Se podrá alcanzar una puntuación menor en función de aciertos parciales.
4. La cuestión de desarrollo del tema de literatura se valorará hasta un máximo de 2.5 puntos. Se tendrá en cuenta, además de la exactitud en los contenidos, la corrección de la redacción, la coherencia expresiva, la riqueza en el vocabulario y la corrección gramatical y ortográfica.
5. La pregunta semiabierta de literatura se valorará con 0.5 puntos si se responde correctamente.